



La Plata, Huila 03 de diciembre de 2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Qué AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S identificado con el NIT. No. 830006901-1, tiene suscrito la orden de compra No. OC-151900 cuyo objeto es Adquirir a título de compra vehículo con las especificaciones técnicas apropiadas para atender las necesidades operativas y de movilidad del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila, conforme al Registro presupuestal 143625, Factura Electrónica de Venta No. FVNF/172 - FAN/39651 - FAN/39650


Cuenta Corriente No: 12606072056
Banco: BANCOLOMBIA
A Nombre de: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S
Formato de pago: Único

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR DEL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL, COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952627 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	NACIÓN	\$178.291.669	\$0	\$178.291.669	\$0
TOTAL				\$178.291.669	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto de la orden de compra, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago de la orden de compra No. OC-151900 de 2025

Firma
Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual 

VoBo: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa.

(La proyección y visto bueno se limita al contenido, sin incluir aspectos de ejecución.)

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Carrera 7 No 5-67, La Plata Huila - PBX 57 601 5461500



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA NRO. 151900**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	OC-151900
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16-09-2025
OBJETO	41_9526_260 Adquirir a título de compra vehículo con las especificaciones técnicas apropiadas para atender las necesidades operativas y de movilidad del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	Automotores Comagro S.A.S
CC o NIT	830006901
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	22-09-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	65 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de compra. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías y acta de inicio), sin superar la vigencia 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento setenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos (\$178.291.669,00 COP)
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	26-11-2025
ADICIÓN NRO.	No aplica.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Ciento setenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos (\$178.291.669,00 COP)
FORMA DE PAGO	Se dará aplicación a lo establecido a la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22-09-2025 hasta 26-11-2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A



NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480062		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-09-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26-11-2025	25-11-2027	\$17.829.166,90
Cumplimiento del contrato	15-09-2025	25-05-2026	\$17.829.166,90
Calidad del servicio	26-11-2025	25-11-2027	\$17.829.166,90

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17	El proveedor presento las garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra.	Garantías y acta de aprobación de garantía.
Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	El contratista realizo la entrega del vehículo en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.	Acta de recibo a satisfacción y facturas electrónicas de venta.
Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido.	Se estableció en los estudios previos y en el evento de cotización el placo de entrega.	No aplica.
Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad	Obligación establecida para la postventa.	No aplica.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.</p>		
<p>Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra.</p> <p>Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos</p>	<p>Obligación establecida para la postventa una vez se inicie los mantenimientos.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.</p>	<p>Obligación establecida para la postventa.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.</p>	<p>En comunicación con el proveedor se estableció que la entidad no contaba con comparendos para iniciar el proceso de matrícula.</p>	<p>Licencia de transito No. 10036844911</p>
<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas</p>	<p>Se brindo orientación para la presentación de facturas y demás documentos para tramite de pago.</p>	<p>Informe de gestión financiera.</p>



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en los Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación.</p>	<p>Manuales de funcionamiento.</p>
<p>Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matrícula respectiva y entrega de los Vehículos. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad</p>	<p>En comunicación con el proveedor se estableció que la entidad no contaba con comparendos para iniciar el proceso de matrícula.</p>	<p>Licencia de tránsito No. 10036844911</p>



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.		
Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega	Se estableció cronograma de entrega por parte del proveedor.	No aplica.
Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo	Obligación establecida para la postventa.	No aplica.
Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos	Durante la entrega del vehículo se evidencio calidad y funcionamiento.	Evidencia fotográfica.
Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	Se entrego información necesaria para la adquisición del SOAT.	Póliza No. 15651503057550, SEGUROS DEL ESTADO S.A. Reporte RUNTPRO.
Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado y se encuentre incluido en la Guía de Valores de Fasecolda según lo establecido en la Cláusula 9.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el formato 15 del pliego de condiciones del proceso de selección que hace parte de la propuesta. El proveedor podrá incluir los Vehículos eléctricos o Híbridos al catálogo del Acuerdo Marco conforme el procedimiento establecido en la Cláusula 9, así mismo, deberá incluir en la Guía de Valores de Fasecolda los Vehículos Eléctricos o Híbridos a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la manifestación de inclusión que se realice a la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder	Obligación establecida para la postventa.	No aplica.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.		
El Proveedor, en el caso de Vehículos Eléctricos no se encuentra en la obligación de realizar obras civiles, adecuaciones u obra en general para la instalación o adecuación de los cargadores, toda vez que su naturaleza corresponde a la entrega de Vehículos en el contexto del presente Acuerdo Marco	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/12/2025	FAN/39650	\$6.247.072	\$6.247.072		
02/12/2025	FAN/39651	\$2.424.237	\$2.424.237		
02/12/2025	FVNF/172	\$169.620.360	\$169.620.360	0%	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión mayo de 2025, Salud junio de 2025 Pensión junio de 2025, Salud julio de 2025 Pensión julio de 2025, Salud agosto de 2025 Pensión agosto de 2025, Salud sep de 2025	Planilla Nro. 9487092265 del 03 de junio de 2025 Nro. 9488138763 del 02 de julio de 2025 Nro. 9489986718 del 04 de agosto de 2025 Nro. 9491336416 del 02 de septiembre de 2025
-----------------------------	---	---



	Pensión septiembre de 2025, Salud oct de 2025 Pensión octubre de 2025, Salud nov de 2025	Nro. 9492843905 del 02 de octubre de 2025 Nro. 9494365138 del 04 de noviembre de 2025
--	---	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma 02 de diciembre del 2025

Edison Cabrera Leiva

Supervisor(a) del contrato

Diego Fernando Villalba Artunduaga.

Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Elaboró: Edison Cabrera Leiva - Supervisor(a) del contrato



**CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO
DEL HUILA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Automotores Comagro S.A.S
N.I.T. 830006901
Atte: Diana Villarraga
diana.villarraga@comagro.com.co
Teléfono: +57 6528900 221

Número de Orden **151900**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **16/09/25**
Fecha de Vencimiento **26/11/25**
Comprador **Lida Rivera Ledesma**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Edison Cabrera Leiva**
Teléfono **3132779214**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **No Aplica**
Justificación **41_9526_260 Adquirir a título de
compra vehículo con las especificaciones técnicas
apropiadas para atender las necesidades operativas
y de movilidad del Centro de Desarrollo
Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA
Regional Huila.**

Enviar a

CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y
TURISTICO DEL HUILA
Carrera 7 No. 5-67
La Plata
Colombia
Atte: Diego Fernando Villalba
Arunduro

Facturar a

CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y
TURISTICO DEL HUILA
Carrera 7 No. 5-67
La Plata,
Colombia
Atte: Lida Rivera Ledesma

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8725	veh03--Vehículo Seg6	1.0	Unidad	169.620.360,00	169.620.360,00
2	CDP 8725	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	6.247.072,00	6.247.072,00
3	CDP 8725	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	2.424.237,00	2.424.237,00
4	CDP 8725	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 8725	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 8725	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 8725	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 8725	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					178.291.669,00	COP